

Nuestras colaboraciones especiales

LOS JARDINES PARA OBREROS

La reducción a ocho horas de la jornada legal del trabajo ha suscitado inmediatamente un problema social y moral de no fácil solución: el de buscar a los obreros un entretenimiento honesto, y a ser posible productivo, para las horas de descanso. Sin la acertada solución de este problema subsidiario las ventajas obtenidas por aquella suspirada conquista de la clase obrera, no sólo no llegará a beneficiar a la nada sino que probablemente se convertirá para ella en un positivo perjuicio económico y social.

medir 10 áreas y en otras no superan de una área y media de superficie. Además de los jardines anexionados a las casas de los mineros, muchas Compañías ponen a disposición de su personal, bien directamente, bien por el intermedio de obras diversas y mediante un alquiler anual que varía entre un franco y cuatro francos, parcelas de cultivo situadas a alguna distancia de las aglomeraciones obreras. Con alguna aproximación pueden calcularse en 1.800 el número de estas parcelas, cuya superficie media mide aproximadamente 4 áreas. Por lo que se refiere a los jardines de la segunda de las categorías anteriormente enumeradas, cabe decir que las empresas industriales no mineras, al principio del año 1922 ponían a disposición de su personal 16.876 jardines o sean unos 187 por establecimiento. El número de jardines creados desde 1918, es decir, después de la jornada de ocho horas, se eleva a 6.839, lo cual representa un aumento de un 68 por ciento.

Del Parnaso canario
LA ESPIGADORA

La luz en los trigales que el Sol convirtió en cera su iris arrebolada. Las mieses en la era y el rastrojo en los llanos trascienden a panera. Siega un hastial nervudo. Tras él espiga a espiga su señor, ricohidalgo, cual codiciosa hormiga los apretados haces con mano firme liga. Humilde espigadora aguarda en los senderos a que en su ritmo cesen los daltres lastimeros para unir las espigas de dispersos linderos.

Tacoronte (Tenerife), Agosto de 1923. Francisco DE VEGA.

La acción de España en Marruecos

El general Martínez Anido y la toma de Alhucemas

De una interesante entrevista

El nuevo diario La Opinión, de Madrid, ha publicado recientemente una interesante entrevista celebrada con el excomandante general de Melilla don Severiano Martínez Anido, por su redactor Julio Miliego, de la que copiamos a continuación los siguientes párrafos: «Cambiad las naturales frases de cortes saludo, que fueron dichas de manera rápida y un poco secamente por el general, le expusimos nuestros deseos de saludarle y ofrecerle respetos, rogando al mismo tiempo nos hiciera algunas manifestaciones sobre la situación.

do» que se ha rechazado y que con tanta agilidad se agita para desprestigiarlo, es obra mía. Me lo encontré hecho cuando me hice cargo de la Comandancia de esta plaza. En el mes de Abril, siendo comandante general el señor Vives, recibí un despacho orden del Alto Comisario, señor Silveira, en el que le encomendaba la ejecución de un plan metódico para realizar la operación sobre Alhucemas, como si se hubiese de hacer en quince días. Seguidamente se comenzaron los trabajos por el Estado Mayor del territorio. Cuando llegué a esta Comandancia me lo encontré todo hecho y yo me limité, al estar ultimado, a remitirlo al Alto Comisario. Antes se lo comunicó a Guerra para su conocimiento, y el general Alzupur me mandó se lo enviase directamente al señor Silveira, para que por mediación del Ministerio de Estado llegara a conocimiento del Consejo de ministros.

¿Que pretende el Gobierno?

—Se me quiere poner frente a la opinión pública nuevamente. Se pretende, por elementos del Gobierno, hacer creer que soy yo el iniciador de un plan belicoso para ir a Alhucemas. Quieren presentarme algunos ministros, como autor de procedimientos guerreros.

Así son los políticos

...Así son los políticos. Necesitan, para seguir viviendo ellos, que haya siempre una víctima propiciatoria. Le advierto, además, que ese plan que ahora no ha sido aprobado por el Gobierno fue elogiado anteriormente por el señor Silveira y por el ministro de la Guerra, general Alzupur, aunque ahora dicen lo contrario.

La toma de Alhucemas es cosa de Silveira

...Yo me limité a obedecer, a cumplir como soldado disciplinado las órdenes que se me daban, emanadas de la Alta Comandancia. El señor Silveira fue el iniciador de la toma de Alhucemas. Yo no hice más que ejecutar lo que se me mandaba.

Los juicios de Martínez Anido

Miliego termina así su entrevista: «Era la una y media de la tarde cuando salíamos del despacho del señor Martínez Anido. Hemos procurado reproducir casi tal y cual en esta conversación. El antiguo gobernador de Barcelona es un carácter inflexible, duro, rectilíneo. Mostraba tan indignado, a la vez que dolorido, que el periodista, discretamente, ha tenido que dulcificar algunos juicios y omitir algunos conceptos de los que había escuchado.»

Ni siquiera el plan

El siquiera ese plan de Martínez Anido...

Instrucción pública

UNIVERSIDADES
Nuevos tribunales
Relación de los Tribunales que quedan anulados y cuya nueva designación ha de llevarse a cabo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923:

Facultad de Derecho
Derecho civil, de Santiago; Derecho civil, de Zaragoza; Derecho civil, de Salamanca; Derecho civil, de la Sección de Estudios universitarios de Canarias (La Laguna); Economía política y Hacienda pública, de Murcia; Derecho romano, de Santiago; Derecho romano, de la Sección de Estudios universitarios de Canarias (La Laguna).

Exámenes
Hablando de lo que hace falta en orden a la Enseñanza y al Profesorado, y lo que pueden y deben hacer los sesenta y nueve parlamentarios que son catedráticos, dice un importante revista profesional, con motivo de los próximos exámenes: «No negaremos, bajo otros aspectos, que se va vanando la Universidad, el Instituto y otros Centros, gracias a sus salvable rigor en los exámenes, que no siempre es acogido con beneplácito.»

Derechos de prácticas en las Facultades
Los estudiantes están alarmados ante el proyecto de elevar estos derechos. Aquellos mejoras en la enseñanza—dice la propia revista—suelen consistir en eso: en encarecer su adquisición para que sea patrimonio de privilegiados, es decir, todo menos popularizar la cultura.

Nos parece bien
«La Libertad», de Madrid, y con el título de «Las Colonias escolares», publica un artículo en el que dice que ya que nos preocupamos de mandar al niño pobre a la playa, al sanatorio, debemos pensar también en mandarle después a la Universidad.

De Hacienda

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Miguel Alonso (77 165), Jorge H. Davidson (1.096 68), Antonio Martín García (876 78), etc.

En esta Delegación se admiten hasta el 11 de Septiembre próximo, ingresos a los reclutas del reemplazo de 1.923 y agregados al mismo que deseen acogerse a los beneficios del capítulo XX de la Ley de Reclutamiento del Ejército, con arreglo a la R. O. C. del Ministerio de la Guerra de 11 del actual, inserta en la Gaceta de Madrid del día 13 del mismo mes.

LA SEÑORA
D.ª Amalia Castro y Febles
Falleció en La Laguna (Tenerife) el día 20 del actual R. I. P.
Su viudo don Francisco Trujillo Hidalgo, sus hijos doña Ana, doña Dolores, don Ramón y don Francisco; su hijo político don Leopoldo de Gorostiza y Corona, sus nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a las personas de su amistad se sirvan asistir a algunas de las misas que en sufragio del alma de la finada se celebrarán, el miércoles 29 a las 8 y media de la mañana, en la Capilla del Santísimo Cristo de La Laguna, y el jueves 30 a las 9 de la mañana, en la parroquia de San Francisco de esta capital, y en el Santuario de la Santísima Virgen de Candelaria, en Candelaria, por lo que quedarán muy reconocidos.

UNA REAL ORDEN IMPORTANTE
Condiciones de higiene que se exigen a las viviendas

El ensanche y reforma interior de las poblaciones
La Gaceta publica una Real orden aprobando la moción presentada por el conserjero de Sanidad don Eduardo Gallego Ramos, sobre condiciones higiénicas de las viviendas y prescripciones técnicas sanitarias para el ensanche y reforma interior de las poblaciones. Según esta moción, en lo sucesivo no se autorizará la habilitación de nuevas viviendas mientras éstas no reúnan las condiciones mínimas higiénicas que se detallan en los artículos siguientes, debiendo cuidar los Ayuntamientos de la más rápida higienización de todas aquellas viviendas que en la actualidad no reúnan las condiciones salidas.

Se considerarán como «condiciones higiénicas mínimas», para todo edificio destinado a viviendas, y esté enclavado en población o en el campo, las que siguen: Toda pieza habitable de día o de noche deberá tener comunicación directa con el exterior por medio de una ventana, de 1.50 metros como mínimo, que permita la iluminación y aereación amplias. Su altura no deberá ser inferior a 2.50 metros, sea cualquiera el piso en que la pieza esté situada, midiéndose dicha altura desde el pavimento al cielo raso, y la capacidad por individuo no bajará de 15 metros cuadrados. Esta altura podrá reducirse hasta 2.50 metros, siempre que por la acertada colocación de puertas, ventanas y chimeneas, por la instalación de registros de empleo de ladrillos huecos en los muros u otra disposición adecuada, se asegure la constante renovación del aire en el interior.

El piso inferior de las casas, destinadas a viviendas estará aislado del terreno natural, bien por una cámara de aire o bien por una capa impermeable de 0,30 metros de espesor mínimo, debiendo quedar siempre el pavimento de las habitaciones de planta baja por lo menos a 0,20 metros de altura sobre el terreno exterior, sea de la vía pública o de corral, patio o jardín, el último piso tendrá forzosamente cielo raso.

Toda casa o compartimento destinado a una familia deberá tener cocina y reite, siempre con entrada independiente para una y otra pieza; las dimensiones mínimas en planta serán de tres metros en las cocinas y de 1.50 metros en los retretes, dotándose a ambas piezas de ventilación directa por medio de balcón o ventana de un metro cuadrado como mínimo. Los patios generales de las casas, representarán el 10 por 100 de la superficie edificada. Tanto los patios como los patillos, cuyo objeto es proporcionar luz y ventilación a las cocinas y retretes, estarán siempre sin cubrir, y tendrán el suelo impermeable, con disposición para la recogida de aguas pluviales, debiendo los sumideros estar provistos de sifón aislador. Podrá prescindirse de los patios cuando, por la disposición de las plantas, número de fachadas o combinación con espacios libres en las fincas adyacentes, pueda conseguirse que todos los huecos (ventanas y balcones) tengan como mínimo tres metros de vistas directas medidos en el eje de cada abertura.

POR NUESTROS PUEBLOS De la vida canaria

TEJINA
Animadas fiestas
En este pueblo se celebró la festividad de su Patrono, San Bartolomé, con más ostentación que en años anteriores. La víspera por la noche, con un acompañamiento numeroso, salió la procesión del Santo, a la que asistió la Banda de Arafo tocando bonitas marchas. Durante el trayecto se que maron preciosos fuegos artificiales, confeccionados por afamados pirotécnicos de La Laguna y del Puerto de la Cruz.

La animación de Tejina durante estos dos días fué inusitada, y la concurrencia de forasteros fué bastante numerosa, dándole un aspecto simpático a este pueblo, el que se halla engalanado con mástiles y banderolas.—El Corresponsal.
La Compañía Escandinava
Ha trasladado sus oficinas a la calle de José Murphy número 2 (piso primero), continuando los depósitos en las calles de San Francisco número 74 y Eduardo Cobián número 59/61.
Camas de madera
Desde TREINTA Y CINCO PESETAS, de venta: BLAS BATISTA, Mel-dor Seris, 41. Santa Cruz de Tenerife.





